

GUÍA DOCENTE

VALORES DEMOCRÁTICOS Y DERECHOS HUMANOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|-------------------------------|---|
| Grado: | |
| Doble Grado: | DERECHO-ADE |
| Asignatura: | 901060-VALORES DEMOCRATICOS Y DERECHOS HUMANOS (GRUPO 2) |
| Módulo: | II. TEORÍAS POLÍTICAS |
| Departamento: | DERECHO PUBLICO |
| Año académico: | 2017-2018 |
| Semestre: | SEGUNDO SEMESTRE |
| Créditos totales: | 6 |
| Curso: | 5º |
| Carácter: | OBLIGATORIA |
| Lengua de impartición: | ESPAÑOL |

| | |
|---|------------|
| Modelo de docencia: | |
| a. Enseñanzas Básicas (EB): | 70% |
| b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD): | 30% |
| c. Actividades Dirigidas (AD): | |

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

| | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Responsable de la asignatura | |
| Nombre: | FERNANDO LEON JIMENEZ |
| Centro: | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento: | DERECHO PUBLICO |

GUÍA DOCENTE

| | |
|-----------------------------|--|
| Área: | FILOSOFIA DEL DERECHO |
| Categoría: | PROFESOR CONTRATADO DOCTOR |
| Horario de tutorías: | Martes, de 9 a 11 y de 18 21. Lunes completo previa cita. |
| Número de despacho: | Edif. 6, planta 2, despacho 8B |
| E-mail: | fleojim@upo.es |
| Teléfono: | |

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Este curso pretende cumplir cuatro propósitos, a saber:

1. Conocer el contenido de los valores democráticos occidentales, y su fundamento.
2. Conocer qué son los derechos humanos, sus rasgos, tipología, sentido y forma de operar.
3. Saber emplear la terminología técnica adecuada en relación a los conceptos anteriores.
4. Saber integrar los conceptos aprendidos en el contexto de los factores económicos, sociológicos, culturales y políticos con los que necesariamente interaccionan.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Aporta el conocimiento de los valores esenciales de nuestra cultura, y el contenido axiológico y técnico del concepto medular de “derechos humanos”.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se recomienda la asistencia continuada a clase para la mejor asimilación de los conceptos, algunos de ellos densos en contenido y proyección. No se requieren conocimientos previos.

4. COMPETENCIAS



GUÍA DOCENTE

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Capacidad de identificar en un conflicto los valores en juego.
Capacidad de análisis de situaciones desde los valores y conceptos estudiados.
Capacidad hermenéutica en el ámbito de los derechos humanos.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Habilidades para integrar lo aprendido en el contexto general de la CCPP.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Conocimiento y adecuado manejo terminológico de los valores y conceptos explicados.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1: El origen: el paradigma de la Dignidad Humana y los valores occidentales.

TEMA 2: La libertad.

TEMA 3: La igualdad.

TEMA 4: La Justicia y la Seguridad.

TEMA 5: Los Derechos Humanos (I): Concepto, características, terminología, tipos.

TEMA 6: Los Derechos Humanos (II): Funciones, conflicto y tutela.

Lecturas obligatorias (puede elegirse cualquiera de las ediciones disponibles):

- Ph. Nemo, *¿Qué es Occidente?*.
- F.A.V. Hayek, *Camino de servidumbre*.
- Mauricio Rojas, *Reinventar el Estado de bienestar*.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

El método docente es doble:

1. **Teoría:** Se sigue el método de clase magistral y de aportación de materiales por el profesor, que según los temas a tratar pueden completarse con debates, ponentes invitados, lectura de documentos, visionado de películas, ejercicios prácticos, y otros. En las clases se tratará de sintetizar lo esencial de la asignatura, y debe conocerse con el debido detalle.
2. **Práctica:** Consiste en la realización de un trabajo de investigación sobre una cuestión relacionada con la asignatura, y que debe culminar en un dictamen. Los alumnos serán tutelados, bien individualmente o en grupos máximos de tres, debiendo ajustarse al método de investigación indicado en la primera clase práctica. Alternativamente, y si es aprobado proyecto de innovación docente, podrá optar por prácticas con formato implica la asistencia de profesionales de

GUÍA DOCENTE

diversos sectores jurídicos, que plantearan un caso real que el alumno deberá resolver conforme a lo estudiado en la asignatura.

7. EVALUACIÓN

El alumno puede elegir entre tres modalidades de evaluación:

a) Evaluación continua: Se compone de:

1. Examen teórico: Constará de una prueba escrita con un valor de 70% del valor final. Esta parte teórica versará sobre el contenido del Temario referido más arriba, y se valorará el conocimiento del alumnado y su capacidad de relación y reflexión sobre la materia impartida. Para superar la prueba el alumno deberá alcanzar el 50% del valor de esta parte. El espacio disponible para contestar cada cuestión es limitado. Habrá dos convocatorias.
2. Enseñanzas prácticas y de desarrollo: Tienen un valor del 30% del total. Para superarla el alumno deberá alcanzar el 50% del valor total de esta parte. El calendario de tutorías puede adelantarse de común acuerdo con el alumnado, o fijarse las prácticas de la misma forma. Deben estar entregadas a la fecha de la primera convocatoria del examen.

b) Un sistema de evaluación de prueba única (100% de la calificación total): El sistema de evaluación de prueba única consistirá en un examen en el que se evalúen los conocimientos del alumno. Suponen el 100% de la calificación. El examen para estos alumnos puede no coincidir en contenido o extensión con el que deban realizar los alumnos de la evaluación continua.

c) Circunstancias especiales (Ar.7.3. Normativa de Evaluación): El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única.

NOTA DE AVISO: El sistema de evaluación continua es **PREFERENTE**, de tal forma que si a los **15 días** de iniciado el curso el alumno no ha manifestado su preferencia, queda automáticamente asignado por defecto a este sistema de evaluación continua, computando lo que realice o no en las EPD correspondientes.



GUÍA DOCENTE

Las circunstancias especiales del apartado c) deberán ser comunicadas antes del terminar período de docencia presencia.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Soriano, R., Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1997

Soriano, R., Valores jurídicos y Derechos fundamentales, Sevilla, MAD, 1999.

Soriano, R., Historia Temática de los Derechos Humanos, Sevilla, MAD, 1999.